



## **ENCUENTRO DE MUJERES INDÍGENAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

### **Introducción y objetivos**

A partir de las recomendaciones hechas por organismos internacionales, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belem do Pará (MESECVI) y los compromisos que el actual gobierno ha asumido, así como con la estrategia de diseño del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el encuentro se sustentó en las fracciones IX, XVII y XVIII del Artículo Cuarto del Decreto de creación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En el marco de la crisis de violencia contra las mujeres que vive nuestro país, y con la conciencia de que ésta se exagera contra las mujeres indígenas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) facilitó –en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas, durante los días 11 y 12 de noviembre de 2019, un encuentro de trabajo en el que mujeres indígenas y afroamericanas de diversos lugares de la república mexicana pudieran dialogar sobre las violencias que sufren y cómo atenderlas.

El encuentro consistió en dos días de intercambio de experiencias entre mujeres indígenas defensoras de derechos humanos en las acciones de prevención y atención a la violencia de género en sus comunidades, con los objetivos de conocer metodologías de intervención, identificar logros y obstáculos, así como elaborar propuestas específicas y diferenciadas de política pública que permitan erradicar la violencia de género contra las mujeres, específicamente contra las mujeres indígenas, mediante la adopción de una perspectiva intercultural transversal.

El objetivo general fue abrir un espacio de discusión, revisión, reflexión, análisis y actualización del estado que guarda la violencia contra mujeres en regiones indígenas; en donde fueran ellas quienes expusieran sus propuestas y generaran acuerdos de colaboración orientados a implementar y dar atención a las recomendaciones; para que el





Estado mexicano se responsabilice de integrar sus demandas de manera transversal en las políticas públicas.

## Metodología

El encuentro consistió en dos días de compartición y reflexión de saberes de mujeres indígenas en cinco mesas de trabajo, una inauguración y una clausura en la que se presentaron los acuerdos de las mesas de trabajo, un comunicado político redactado por una comisión de delegadas elegidas por votación en cada una de las mesas, y los compromisos de la CONAVIM.

Las cinco mesas de trabajo tuvieron tres sesiones, con el objetivo de identificar en primer lugar las problemáticas, en segundo lugar definir soluciones y propuestas, y en tercer lugar proponer mecanismos de seguimiento.

Cada mesa contó con una moderadora que guió la discusión y planteó ciertas preguntas generadoras; una experta sobre el tema, que sentó las bases generales de la problemática para partir de un suelo común; una relatora, quien sistematizó las participaciones, los aportes y preguntas de la mesa; y finalmente una delegada elegida dentro de su mesa, que redactó, junto con las elegidas de las otras mesas, el documento político que se presentó en la clausura.

Los temas de estas cinco mesas fueron:

- Mesa 1: Violencia política
- Mesa 2: Violencia comunitaria
- Mesa 3: Violencia en las instituciones de salud
- Mesa 4: Violencia en el acceso a la justicia
- Mesa 5: Violencia familiar

## Participantes





No	Asistentes al encuentro	Lugar de origen	Mesa
1	Marilyn Ramón Medellín	Estado de México	1
2	Altagracia Martínez Mendoza	CDMX	1
3	Araceli Carrillo Ascencio	Colima	1
4	Victoria Maribel Aguilar Aguilar	Durango	1
5	Rosalba Ortega Ramos	Morelos	1
6	Guillermina Mora García	Pátzcuaro, Michoacán	1
7	Emelia Vázquez Salvador	Zitácuaro, Michoacán	1
8	Paty Torres	Pichátaro, Michoacán	1
9	Flora Gutiérrez	Valles Centrales, Oaxaca	1
10	Aida Tlaxcala Cuatra	Sierra Zongolica, Veracruz	1
11	Ma. Rosa Guzmán	Jalisco	2
12	Martha López	Selva, Chiapas	2
13	Norma Don Juan Pérez	CDMX	2
14	Laura Villasana	CDMX	2
15	Francisca de la Cruz	Costa Chica, Veracruz	2
16	Karina Vara	Morelos	
17	Diana Carolina Santiago Bautista	Huasteca San Antonio, San Luis Potosí	2
18	Laura Hernández Ursúa	Sonora	2
19	Gabriela Citlaua Zepehua	Tequila, Veracruz	2
20	Victoria Nataly Olmedo Bacilio	Papantla, Veracruz	2
21	Lina Berrio		3
22	Laura Hernández Pérez	CDMX	3
23	Nadia Maciel Paulino	Acapulco, Guerrero	3
24	Coralia Alvarado Suárez	Jalisco	3
25	Laura Helia Hernández Bautista	Tancanhuitz, San Luis Potosí	3
26	Severa Bernardo	San Luis Potosí	3
27	Agustina Hernández	Xilitla, San Luis Potosí	3
28	Irene Hernández	EDOMEX	3
29	Selenia Morales Ignacio	Guerrero	3
30	Zoraida Villanueva Solis	OAXACA	3
31	Natalia de Marinis		4
32	Esther Ramírez Gonzalez	Baja California	4
33	María Sánchez Pérez	Zoque, Chiapas	4
34	María López de la Rica	Veracruz	4
35	Felicitas Martínez Solano	San Luis Acatlán, Guerrero	4
36	Julieta Martínez	Monterrey, Nuevo León	4





37	Anahí de la Cruz García	Monterrey, Nuevo León	4
38	Ruby Nolasco Cruz	Sierra Norte, Puebla	4
39	Diana Pérez Soriano	Querétaro	4
40	Rosenda Maldonado	Sierra de Huayacocotla, Veracruz	4
41	Rubicelia Cayetano Pesado	Matías Romero, Oaxaca	5
42	Patricia Sierra Mendoza	Valle de San Quintín, Baja California	5
43	Maribel Velasco	Baja California	5
44	Vanesa Ortega Ramírez	Jalisco	5
45	Eva Gasga Noyola	Oaxaca	5
46	María Angélica Rodríguez	Cuetzalan, Puebla	5
47	Angelina Guerrero	Otomí, Querétaro	5
48	Floricy Chay Tcuch	Yucatán	5





## Resultados de las mesas

### 1. Violencia política

Las mujeres que participaron en la mesa de violencia política la identificaron en dos ámbitos: al interior de los sistemas normativos indígenas y en el sistema electoral. En el primero, es decir, en el aspecto comunitario, se refirieron los problemas que enfrentan las mujeres en las dinámicas propias de sus comunidades. En el segundo, en lo relativo a la normativa de nuestro sistema electoral y en puestos de elección regulados por el Estado.

Entre los dos ámbitos hay una falta de reconocimiento del sincretismo político, por lo que es necesario impulsar el diálogo entre las autoridades comunitarias, el INE, los Organismos Públicos Electorales Locales y los partidos políticos. Ante esto las mujeres participantes recomendaron promover también la participación de organizaciones de mujeres indígenas.

#### Sistemas normativos indígenas

Para poder crear medios de participación de las mujeres que forman parte de la comunidad, es necesario reconocer el valor del trabajo comunitario que ellas llevan a cabo, mismo que deriva en el acceso a cargos públicos o a espacios de toma de decisiones mediante la institucionalización de procesos comunitarios. Sin embargo, una vez en esos espacios, también hay obstáculos en la toma de decisiones en las asambleas comunitarias y corrupción o intervención de los partidos políticos. Ello podría ser atendido mediante la provisión de talleres de sensibilización y capacitación en las comunidades sobre los derechos políticos de las mujeres.

Las participantes identifican una falta de confianza en las mismas mujeres para ejercer funciones públicas y políticas, lo que inhibe su participación, por lo que se plantea el diseño de proyectos dirigidos a políticas sociales y agrarias que contemplen recursos para difundir los derechos de las mujeres indígenas, además de capacitaciones y talleres que les den las herramientas que necesiten.





La falta de redes de apoyo con otras mujeres en la comunidad también es un factor que desincentiva la participación de las mujeres. Aunado a esto, la desvalorización de quienes sí participan es acompañada de costos sociales: violencia comunitaria, violencia emocional, desprestigio y exilio. Las mujeres que ya participan son más juzgadas y se les exige más que a sus pares hombres, y mujeres activistas sufren persecución e intimidación por parte de los grupos de poder.

La conclusión más general y más determinada de la mesa fue diseñar un observatorio ciudadano de participación política de mujeres indígenas por estado, que identifique y alerte contra la violencia política, cuya actividad sea, asimismo, monitoreada mediante reportes y estadísticas.

Asimismo, fomentar, desde abajo, las redes de apoyo en torno a mujeres líderes para acompañarlas en el desempeño de su cargo y destinar recursos para capacitar y acompañar a las candidatas. También diseñar mecanismos de sanción y de vigilancia en las comunidades que fomenten, permitan y normen la participación de las mujeres.

### Sistema electoral

El otro espacio en donde se ejerce violencia política contra las mujeres indígenas y afro es en el sistema electoral. Por lo general, las mujeres indígenas no tienen acceso a recursos para campañas electorales, lo que las pone en desventaja con los hombres. A las mujeres se les usa como relleno para cumplir con las cuotas y no se les permite verdaderamente participar como agentes.

La participación de los partidos políticos altera la dinámica comunitaria, causando divisiones y conflictos; y ni siquiera retoman o abanderan problemas o necesidades de las comunidades indígenas. También se usa la condición de indígena como forma de atraer votos sin ser un tema sustancial. Los recursos destinados a las campañas electorales, a capacitaciones, no llegan a las comunidades, mucho menos a las mujeres indígenas. Como votantes, las mujeres indígenas son utilizadas; como candidatas son violentadas; y como electas sufren desigualdades en la entrega de apoyos y en el acceso a recursos para ejercer sus funciones.





Por ello, se propone diseñar indicadores con perspectiva intercultural y de género, pero además, asegurar que las instancias que atienden la violencia contra las mujeres integren un enfoque comunitario.

## **2. Violencia comunitaria**

La violencia comunitaria se manifiesta de varias formas, y es una de las violencias que, por lo mismo, resulta más abstracta. Algunas de las problemáticas identificadas en la mesa fueron las relacionadas con la corrupción de las instancias que normalizan la violencia y no le dan seguimiento a las denuncias, a la violencia y delincuencia en las calles por complicidades o redes familiares. Socialmente hay un reconocimiento de la violencia contra las mujeres cuando se entiende que esta es producto del agravio de las mujeres hacia los hombres.

Quienes ostentan el poder en las comunidades son los hombres y hay mucha complicidad entre las autoridades y los agresores, por cuestiones personales o por cuestiones políticas. Esta violencia desestabiliza a la comunidad, la convivencia y modifica las cosmovisiones. Se teme acceder a cargos, se teme denunciar, se teme andar libremente en la comunidad. Se habló también de cómo el narcotráfico está implicado en la vulneración de la organización de las comunidades: Embarazo adolescente relacionado con el uso de sustancias, así como el abuso de sustancias en sí mismo producto de la violencia que sufren las mujeres; trata de niñas.

La mesa planteó la necesidad de buscar formas diferentes de vivir como mujer en las comunidades, procurar espacios de colectividad y mayordomía. Fortalecer las figuras de las mujeres, como a las parteras, empoderar sus oficios y sus roles comunitarios. Construir nuevos principios comunitarios que revaloricen sus conocimientos. Fomentar el diálogo entre hombres y mujeres; y, sobre todo, Considerar la sanación, además de los delincuentes y las víctimas, también de la comunidad.

Dentro de las propuestas de política pública, hubo sugerencias relacionadas con la conformación de redes establecidas institucionalmente y con la inserción del tema de violencia contra las mujeres, así como de salud sexual y reproductiva desde el ámbito





educativo y también en lenguas originarias. Fomentar las redes de abogadas indígenas y los procesos de formación de liderazgo de las mujeres indígenas y ahondar en las masculinidades indígenas.

Proveer de más y más accesibles espacios para denunciar, puesto que ahora hay horarios muy limitados y los mecanismos de atención son tediosos. Crear refugios específicamente para mujeres indígenas y afrodescendientes. Fortalecer las defensorías de los pueblos indígenas con incidencia internacional. Crear estrategias para poder implementar las alertas de género desde lo municipal y desde las comunidades.

Transversalizar la perspectiva intercultural en las dependencias gubernamentales y hacer campañas que difundan los derechos de las mujeres en todos los espacios. Monitorear todo el camino de los recursos que se otorgan a los municipios desde el gobierno federal.

En esta mesa de trabajo también se propuso establecer observatorios que monitoreen la violencia contra las mujeres indígenas en el ámbito comunitario, que documenten las buenas prácticas y prestar atención a la situación de las y los jóvenes. Dar seguimiento a las acciones de las autoridades e instancias que atienden directamente a las mujeres, documentar los casos. Asimismo, diseñar protocolos de atención y prevención comunitarios con reglamentos de buen trato.

### **3. Violencia en las instituciones de salud**

Para las personas indígenas el acceso a la salud es sumamente desigual. La derechohabencia está muy por debajo de la media y hay contradicciones con lo que se reporta en los informes de gobierno. El gasto en salud es muy alto incluso a pesar de la adscripción al Seguro Popular (que está a punto de desaparecer). A las mujeres indígenas y afrodescendientes se les niegan los servicios de salud más que a cualquier otra persona.

Uno de los principales problemas identificados en la mesa es la violencia obstétrica, una de las formas de violencia contra las mujeres más naturalizada y más difícil de identificar –incluso por el personal de salud. Las enfermeras han demostrado ser algunas de las personas que más reproducen violencia y discriminación.







No hay atención a la violencia familiar y los servicios de salud mental no están instrumentados para mujeres indígenas. Hay un subregistro en lo local de los partos que suceden con parteras. Sigue habiendo casos de esterilización forzada para ambos sexos, partos forzosos medicalizados, e incluso matrimonios forzados.

Se usa la donación de sangre a manera de pago por consultas médicas en algunas regiones; se otorgan recursos para personal de salud que nunca llega, o que se van a consultas privadas.

El sistema de salud está mermando la difusión y preservación de los saberes tradicionales, poniendo en riesgo años de conocimientos. Aunado a esto, no hay perspectiva de género, mucho menos intercultural, en el sistema de salud, y no hay mecanismos que permitan comunicar claramente (no se dicen las palabras vulva o vagina en lenguas, entonces no se describen bien los hechos); por lo que la atención es precaria y deshumanizada.

Dentro de las recomendaciones se encuentra la formación de jóvenes parteras que sean reconocidas institucionalmente y que puedan ejercer “con el visto bueno” pero con conocimientos tradicionales; así con otras formas de sanación y de curanderas. Probablemente crear un órgano de gobierno que trate la medicina tradicional y la herbolaria, o asociarlo al sistema de salud. Fomentar los espacios seguros de mujeres, donde puedan hablar y socializar conocimientos, desarrollar procesos de acompañamientos.

Garantizar el pleno cumplimiento de la NOM 007. Definir acciones para las mujeres que sufren violencia que cuenten con el respaldo de las autoridades comunitarias. Diseñar un protocolo y procurar los mecanismos que permitan su cumplimiento.

Proveer información y anticonceptivos, difundir la NOM 046, generar estadísticas que contemplen a las mujeres indígenas y que estén disponibles, así como los diagnósticos de las instituciones de salud y los registros de violencia obstétrica, probablemente mediante un observatorio.





Finalmente, poner especial atención en las medidas que permitan incrementar la atención y prevención de las adicciones en las y los jóvenes.

#### **4. Violencia en el acceso a la justicia**

Hay una gran manifestación de racismo en el actuar de las autoridades en la procuración de justicia para las mujeres indígenas y afro, y al mismo tiempo, hay muchas barreras en el acceso a la justicia para las mujeres por parte de las autoridades comunitarias. El primer contacto para el acceso a la justicia de las mujeres es en las autoridades comunitarias para cerca del 40% de las mujeres, pero en el 56% de los casos la primera aproximación es a un familiar.

Se ha encontrado que las mujeres no denuncian la violencia por miedo, por vergüenza, por falta de recursos y porque no quieren que la comunidad se entere. La justicia es muy costosa económicamente, y la manera de evitar esos gastos es mediante las organizaciones o asociaciones de mujeres.

Los problemas identificados en la mesa de trabajo fueron principalmente los siguientes: Rectivimización, racismo, clasismo y machismo en la actuación de las autoridades. Falta de reconocimiento y valor del trabajo de las defensoras de derechos humanos de las mujeres indígenas. Desconocimiento de los sistemas normativos y falta de vinculación de los ámbitos de justicia ordinaria y justicia indígena. Falta de personal en las fiscalías. Falta de evaluación y monitoreo, ausencia de sanciones en estos rubros. Falta de peritos traductores con perspectiva de género e intercultural. Falta de presupuesto, de información y formación de mujeres indígenas, y de protocolos de atención específicos. Insuficiencia de refugios, ausencia de reparación del daño.

Las propuestas que surgieron de esta mesa de trabajo tuvieron que ver con la implementación de un programa de capacitación para las autoridades y para los intérpretes, luego de un diagnóstico de las necesidades de capacitación, tanto en derecho positivo como en los sistemas normativos propios de las comunidades en temas de género, de interculturalidad y de derechos humanos, de derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas.





Hacer un análisis sobre la pertinencia de modificar el código penal federal para incluir la figura de defensora de derechos humanos en el proceso penal acusatorio; reconocer desde el gobierno los aportes de las organizaciones sociales, así como proveer de certificaciones para dichas defensoras con un estándar de competencia.

Ampliar la plantilla del personal en las fiscalías y que tengan la formación necesaria, así como verificar el perfil de las personas que ya trabajan en la procuración de justicia; revisar el modelo de certificación del personal pericial y de los traductores e intérpretes. Asimismo, incorporar la perspectiva de género, de derechos humanos, de interculturalidad y pertinencia en los reglamentos y lineamientos de las autoridades fiscalizadoras respecto del actuar de las autoridades ministeriales. Revisar el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren personas y pueblos indígenas para incorporar la perspectiva de género, así como crear un protocolo de actuación para las diligencias ministeriales.

Es importante asegurar la dirección de un presupuesto etiquetado para mujeres indígenas, así como un diagnóstico e inventario sobre los recursos institucionales, así como implementar campañas (en radios comunitarias, por ejemplo), dirigidas a mujeres para desnaturalizar la violencia. Impulsarlas a que participen en la planeación de políticas y en la elaboración de reglas de operación dirigidas a comunidades indígenas.

Crear y operar refugios para mujeres con pertinencia cultural, y otorgar recursos a las organizaciones que brindan servicios de refugio. Además de esto, asegurar que haya refugios accesibles y cercanos a las poblaciones indígenas.

Elaborar diagnósticos sobre el proceso para acceder a la reparación del daño que dicta la Ley General de Víctimas para integrar una visión intercultural adecuada.

Los temas pendientes de esta mesa fueron las mujeres indígenas en prisión, las mujeres migrantes, la trata en mujeres, adolescentes y niñas indígenas y la protección específica a las mujeres defensoras de derechos humanos.

## **5. Violencia familiar**





En lo concerniente a la violencia familiar, la discusión en la mesa se centró en el abuso y las conductas que suceden en espacios privados, producto de roles jerárquicos y de dominación, así como de estructuras sociales que satanizan las denuncias y los cuestionamientos a lo que sucede en el seno familiar. Se manifiesta en múltiples niveles y de diferentes formas, desde las agresiones verbales y emocionales hasta las físicas y el feminicidio.

Aun cuando esta se da en contextos familiares, revela relaciones de desigualdad y de subordinación. La violencia en lo familiar abarca desde la imposibilidad para elegir con quien casarse hasta todas las prácticas que suceden entre las parejas, pasando por la violencia económica.

Dentro de las problemáticas discutidas en la mesa sobresalió el abuso sexual en niñas y adolescentes indígenas y afroamericanas. En el hogar se violenta a las mujeres puesto que son los hombres quienes deciden sobre sus cuerpos, no se considera una violación. Sin embargo, también hay muchos casos de violaciones por parte de miembros de la familia extensa. Parte del control sobre los cuerpos pasa por fiscalizar su manera de vestir, su movilidad fuera de casa y sus interacciones, mediante celos y humillaciones públicas. Los esposos o las suegras les quitan los ingresos a las mujeres que salen a trabajar, y son juzgadas y satanizadas si dejan a su esposo. A las adultas mayores se les suele despojar de sus pensiones, o se les suele explotar para que pidan limosna. Son desatendidas en cuestiones de salud y suelen vivir en pobreza.

En algunas comunidades a las mujeres se les niega la atención en el DIF por haber votado por partidos que no están en el poder, y no siempre tienen acceso a las CAMI. Muchas mujeres denunciaron la ineficiencia del DIF por diferentes motivos; y denunciaron la incompatibilidad de los protocolos que hay para atender casos de violencia.

El tema de las Casas de la Mujer Indígena (CAMI) fue de particular atención, puesto que son estas las que vinculan y acompañan a las mujeres en situación de violencia, pero hacen un llamado a que las instancias de gobierno en los tres órdenes asuman su responsabilidad en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres indígenas y afro, puesto que actualmente se espera que suplan sus funciones. El





presupuesto de estas CAMI tiene que ser asegurado, y las mismas casas fortalecidas mediante la etiquetación de sus recursos.

Las propuestas que surgieron de la mesa fueron generar redes interinstitucionales con perspectiva intercultural y de género que ejecuten protocolos de prevención, atención y sanción de la violencia contra mujeres indígenas y afromexicanas; y capacitar plenamente a las y los funcionarios públicos que estén encargados de la atención a las mujeres en situación de violencia.

Fortalecer los refugios y garantizar que trabajen con perspectiva intercultural. Garantizar la inclusión laboral de las mujeres indígenas en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes de la unión. Sancionar a los funcionarios públicos que no atiendan como corresponde la violencia contra las mujeres. Dignificar la labor de las y los intérpretes de lenguas indígenas con retribuciones adecuadas y homologadas.

En el ámbito legislativo, armonizar las leyes, los códigos penales y civiles para contemplar todas las medidas que garanticen la protección de las mujeres incluso en el ámbito privado, y etiquetar presupuesto para las CAMI pero también para un programa destinado específicamente a erradicar la violencia contra las mujeres indígenas. Asimismo, crear protocolos homologados que contemplen perspectivas interculturales y que consideren específicamente la violencia contra las menores de edad.

Pensionar a las mujeres indígenas y afromexicanas trabajadoras del hogar, además de diseñar e implementar programas y proyectos productivos específicos para las mujeres que trabajan en sus casas y cuidan a sus hijos.

Conformar comisiones de seguimiento conformada por representantes de organizaciones civiles de cada estado, instancias de gobierno con capacidad para tomar decisiones y académicos, y que se organicen mesas, reuniones, foros nacionales, para verificar que se están llevando a cabo las acciones.





## Pronunciamiento de las mujeres asistentes al Encuentro

### PRONUNCIAMIENTO

Cd. De México 12 de Noviembre 2019.

Gobierno Federal  
Secretaría de Gobernación  
Comisión Nacional para el diálogo de los pueblos indígenas  
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres  
Cámara de Diputados  
Cámara de Senadores  
Instituto Nacional de las Mujeres  
Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas

Estando reunidas mujeres de diversos pueblos originarios, organizaciones, asociaciones y representantes de redes de mujeres indígenas del país, en el marco del encuentro de mujeres indígenas defensoras de derechos humanos para la erradicación de la violencia contra las mujeres, que durante los días 11 y 12 de noviembre hemos compartido y analizado la situación de violencia hacia las mujeres que se vive en nuestros territorios, el diagnóstico sigue siendo lamentable pues notamos un incremento en la violencia contra las mujeres indígenas, el cual permanece impune, el estado ha sido omiso para prevenir, atender y erradicar las distintas formas de violencia que viven las mujeres indígenas y afroamericanas. Vemos con enorme preocupación la ausencia de diagnósticos desagregados para mujeres indígenas y afroamericanas que permitan generar políticas públicas adecuadas con un enfoque intercultural y de género.

Los espacios de acceso a la justicia son espacios de revictimización sistemática hacia las mujeres, carentes de recursos económicos, materiales y humanos, además carentes de pertinencia cultural y lingüística.

Nuestros cuerpos son usados como instrumentos para ejercer represión en nuestras comunidades, es evidente el aumento en los feminicidio y aunque se han implementado las alertas de violencia de género, las mismas han sido poco eficientes, con nulos resultados en los contextos indígenas.



No existe un reconocimiento y respeto a los sistemas normativos indígenas, así como a nuestros saberes ancestrales, violentando con ello nuestros derechos colectivos, poniendo como ejemplo la criminalización que viven las parteras y médicos tradicionales.

El recorte al presupuesto destinado para los pueblos indígenas, es un retroceso para el avance en el pleno ejercicio de los derechos humanos, en específico de las mujeres indígenas.

Denunciamos que cuando las mujeres indígenas intentamos ejercer nuestros derechos políticos ciudadanos, enfrentamos violencia política en nuestra contra, que se incrementa por causas de discriminación y desigualdad.

Ante este panorama de ausencia de voluntad política de las diferentes instancias responsables de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres indígenas exigimos:

Que la violencia de género no se siga manejando como un problema propio de las mujeres, sino como un asunto público que lacera el tejido social, que trasciende e impacta en todos los ámbitos de nuestra vida y entorno, donde se requieren acciones específicas que tomen en cuenta sus contextos.

Que el Estado Mexicano acate e implemente los diferentes instrumentos jurídicos internacionales que reconocen y garantizar los derechos humanos de las mujeres indígenas como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Plataforma de Beijing, Convención Interamericana para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará), Convenio 169 de la OIT, entre otras. Armonizar las leyes federales, locales y reglamentos en materia de derechos humanos de las mujeres indígenas y afroamericanas, considerando el marco jurídico internacional.

Que la ley de acceso a una vida libre de violencia incluya una perspectiva intercultural, así mismo exhortamos a las comunidades y nuestras autoridades comunitarias para que se generen mecanismos que protejan y garanticen los derechos humanos de las mujeres indígenas y afroamericanas.





Exigimos un presupuesto etiquetado para atender, prevenir, erradicar y sancionar la violencia hacia las mujeres indígenas y afroamericanas, no más recortes presupuestales que violenten nuestros derechos y los de nuestros pueblos.

Revisar los efectos de la paridad igualitaria en los contextos indígenas y generar estrategias que permitan la plena participación política de las mujeres indígenas y afroamericanas.

Tranversalizar en todos los programas de política pública y de gobierno la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afroamericanas, incorporándonos en el diseño y planeación y seguimiento de las mismas.

Implementar procesos de capacitación y sensibilización a instancias gubernamentales y autoridades comunitarias encargadas de impartir justicia en temas de derechos humanos, derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas, perspectiva de género e interculturalidad, para garantizar el derecho al acceso a las justicias, donde las mujeres indígenas y afroamericanas seamos actoras estratégicas con presupuesto etiquetado.

Exigimos el reconocimiento al trabajo y aportes de las organizaciones de las mujeres indígenas, y un alto a la criminalización de las organizaciones de la sociedad civil y defensoras de derechos humanos de las mujeres, garantizando su protección.

Exigimos la coordinación de todas las instancias de gobierno para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres indígenas y afroamericanas.

“Hasta que la dignidad sea costumbre, vivas nos queremos”.







## Compromisos de la CONAVIM

Después del evento, al momento de la clausura, la Doctora Candelaria Ochoa, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se comprometió con las mujeres indígenas y afroamericanas a lo siguiente:

- Conseguir recursos para el Observatorio de Violencia contra las Mujeres Indígenas y Afroamericanas y trabajar en conjunto con las mujeres participantes para desarrollarlo.
- Traducir el violentómetro a lenguas indígenas, publicarlo y difundirlo.
- Tratar con especial atención el tema de la violencia obstétrica, hacer realidad la NOM046 para todas las mujeres indígenas y afro. Convocar a las mujeres para mejorar la política en ese sentido.
- Colaborar para registrar las violencias contra las mujeres indígenas.
- Apoyar la reforma que integre la figura de defensorías de mujeres indígenas en el Código Penal Federal.
- Impulsar las capacitaciones a ministerios públicos con respecto a la defensoría de mujeres indígenas.
- Liberar a las mujeres indígenas y afro que están presas y no hayan tenido acceso a traductores, que no tuvieron defensa, que tienen hijos menores de 11 años o que son mayores de 65 años, mediante la Ley de Amnistía promovida por el Presidente.
- Colaborar con las mujeres para diseñar el Protocolo de Atención para Mujeres Indígenas y Afroamericanas.
- Apoyar a las mujeres que impulsen un grupo de trabajo para la armonización legislativa en colaboración con el INPI, INAH, CIESAS, a la CDPI.

